



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 10 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 16614/25, mediante el cual se solicita protocolizar la convocatoria para la presentación de candidatos a recibir el Premio "Polo Godoy Rojo" 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis instituyó el Premio "Polo Godoy Rojo" en reconocimiento a quienes hayan realizado una destacada contribución artística o cultural, mediante Ordenanza C.S.Nº 9/2012.

Que el Consejo Superior amplía el Artículo 2º de la Ordenanza mencionada según consta en la Ordenanza OCS - 39 / 2024, incorporando el Grabado a las categorías del Premio.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se establezca la categoría para el Premio del presente año.

Que el Consejo Superior establece por Resolución RCS - 265 / 2025 que el Premio "Polo Godoy Rojo" correspondiente al año 2026 esté destinado a las Categorías "TEATRO" y "CINE y/o ARTES VISUALES".

Que teniendo en cuenta los días feriados de Carnaval, se solicita la convocatoria en el período comprendido entre el 18 de febrero y hasta 30 de marzo de 2026 inclusive, para la presentación de candidatos a recibir el Premio mencionado.

Que se deberá invitar a los representantes de las Instituciones establecidas en la Ordenanza C.S. Nº9/2012 y Ordenanza C.S. Nº44/2021 para conformar el Jurado.

Que teniendo presente la relevancia del Premio "Polo Godoy Rojo" y a los efectos de obtener una importante cantidad de candidatos, se recomienda dar amplia difusión a nivel provincial, regional y nacional de la mencionada convocatoria.

Que corresponde su protocolización mediante el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la convocatoria para la presentación de candidatos a recibir el Premio “Polo Godoy Rojo” de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al año 2026, en las Categorías “TEATRO” y “CINE y/o ARTES VISUALES”, la que permanecerá abierta en el período comprendido entre el 18 de febrero y hasta 30 de marzo de 2026, en el marco de la Ordenanza C.S.Nº 9/2012.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar la gestión del otorgamiento del mencionado Premio e invitar a los representantes de las siguientes Instituciones para conformar el Jurado:

Universidad Nacional de San Luis (UNSL)

Asociación de Docentes Universitarios (ADU)

Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios (SiDIU)

Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL)

Federación Universitaria San Luis (FUSL)

Direcciones de Cultura (Provincial, Municipal)

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría de Comunicación Institucional la difusión a nivel provincial, regional y nacional de la Convocatoria para la presentación de candidatos a recibir el Premio “Polo Godoy Rojo” correspondiente al año 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a atender los gastos emergentes del otorgamiento del Premio “Polo Godoy Rojo” de la Universidad Nacional de San Luis, con imputación a la partida Institucional del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario de Extensión Universitaria OJEDA, Oscar Ramón.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

Datos mínimos requeridos para la presentación del candidato:

1.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Nombre/s y apellido/s del Candidato tal como figura en el Documento de identidad:

DNI N°

Institución/Agrupación: En caso de que represente a una entidad, indique el nombre completo, siglas de la entidad, Número de Personería Jurídica o Acta constitutiva.

2.- DATOS DE CONTACTO DEL CANDIDATO/ENTIDAD

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio y lugar de residencia:

Indique que el candidato/Entidad tiene conocimiento de la propuesta y que está de acuerdo con su candidatura.

3.- DATOS DEL PROPONENTE

Nombre Completo:

-DNI N°

En caso de que represente a una entidad, indique el nombre completo y siglas de la entidad:

Indique relación con la Entidad:

4.- DATOS DE CONTACTO DEL PROPONENTE

Número de teléfono:

Correo electrónico:

5.- DATOS DE LA NOMINACIÓN

Resumen de la nominación (obligatorio): Exponga de manera concisa, la fundamentación por la cual el candidato/Entidad es propuesto para recibir el Premio “Polo Godoy Rojo”.

(Esta descripción sentará las bases para la presentación del Premio en caso de que el postulante sea seleccionado)

6.- AVALES

En caso de notas de aval, adjuntar a la nota de presentación.

Las propuestas se presentan con nota dirigida a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis, en **FORMATO PDF**, en la Mesa de Entradas de Rectorado por correo electrónico a: notificaciones@unsl.edu.ar

Nota: Se solicita tener en cuenta que, en caso de resultar premiada una Entidad y a los fines contables: el/los asistente/s a recibir el Premio deberá/n presentar **certificación firmada** de la Entidad destacando su pertenencia a la misma.

Hoja de firmas